

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-448

SALTA, 02 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N° 11.095/13 Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan de Estudios 2013 - que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-CDNAT 2018-207 se propuso al Consejo Superior la designación de un nuevo Jurado que deberá entender en la presente convocatoria.

Que debido a un error involuntario se consignó en la citada resolución, el nombre de la Dra. Liliana Beatriz Salas entre los miembros suplentes, cuando en realidad ya figura como miembro titular.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR parcialmente el Art. 2° de la R-CDNAT-2018-207 en el sentido de **excluir como miembro suplente** del Jurado a la Dra. Liliana Beatriz Salas, en virtud de que la citada docente **fue designada como miembro titular**, quedando conformado - dicho Jurado - del siguiente modo:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-448

SALTA, 02 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N° 11.095/13 Cuerpos I y II

Titulares:

Dr. Juan Manuel DÍAZ GÓMEZ

Dra. Liliana Beatriz SALAS

Dr. Gustavo Alberto DARRIGRAN

Suplentes:

Dr. Enrique Javier DERLINDATI

Dr. Guillermo Luis CLAPS

Dr. Andrés Sebastián QUINTEROS

Dra. Lucía E. CLAPS

Dra. Luciana MONTALTO

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Biología, a la cátedra, publíquese en cartelera y página de internet de la Facultad y siga a la Dirección Administrativa de Docencia, a sus efectos.

aim



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES